



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5408-D-25

S/T

Buenos Aires, 08 OCT 2025

Señora Presidente del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- *Nulidad absoluta e insanable*. Declárese la nulidad absoluta e insanable de la cláusula del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 681/25 que dispone en su artículo 2º: "Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, en virtud de lo establecido por el artículo 5º de la ley 24.629, con el fin de que incluya las partidas correspondientes en el presupuesto nacional que permitan la ejecución de la ley que por el presente acto se promulga".

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



X

X